



BASES CONCURSO RECARGA Y GANA

En Santiago a 1º de mayo del año 2023, TUVES S.A. RUT 76.038.873-4, representada por don Roberto Campos, domiciliado en calle Avda. Del Valle 577, Oficina 403, Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Santiago, establece las condiciones de las bases del concurso denominado “Recarga y Gana Giftcard \$200.000”

1.- OBJETO

El objeto de la dinámica es premiar aleatoriamente a clientes que paguen su servicio TUVES HD entre las 10:00 horas del 1º de mayo 2023 y las 23:59 horas del 31 de mayo de 2023. Participan por el sorteo aleatorio de: **10 Giftcard digitales Cencosud de \$200.000 cada una.**

2.- PARTICIPANTES

El universo de las personas que podrá participar de la citada dinámica corresponderá a todos los clientes que paguen la mensualidad de TUVES, entre las fechas indicadas en el punto anterior. Todos los clientes que cumplan estas condiciones participarán en el sorteo. Se excluye la participación de ésta a colaboradores y familiares de TUVES Chile.

3.- SORTEO

A objeto de determinar los ganadores, el sorteo se efectuará de la siguiente forma:

- El sorteo se realizará el jueves 1º de junio 2023 en las dependencias de TUVES HD Chile, ubicadas en Av. Del Vale 577, Oficina 403, Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Santiago.
- Los ganadores del concurso serán informados vía telefónica, mail y mediante mensaje a la pantalla de televisión para coordinar la entrega del premio.

TUVES HD dispondrá de un archivo computacional con la nómina de todas las personas que hayan participado de la dinámica entre las 10.00 hrs. del 1º mayo, hasta las 23.59 hrs. del 31 de mayo de 2023.

Para la selección de los ganadores se usarán los listados que se haya descargado del sistema CRM de la empresa dentro de los rangos y características mencionadas anteriormente.

La función a utilizar es “*aleatorio.entre*” donde los parámetros a utilizar serán respuesta de la persona en rango de tiempo de duración del concurso y los datos correctos y actualizados por parte del cliente. Todos los campos dispuestos por el cliente servirán para que los ganadores puedan ser contactados.

En caso de que el cliente no responda o los datos de contactos sean incorrectos, se repetirá el proceso anterior, hasta encontrar al ganador.

4.- ASIGNACIÓN DE LOS GANADORES

TUVES HD procederá a contactar a los ganadores, según los datos registrados en el CRM, proporcionados por el cliente en el momento de la contratación del servicio.

En caso de que algunos de los datos proporcionados por el participante no sean válidos, se procederá a continuar el sorteo hasta el siguiente con registros correctos.



Si el ganador hubiese fallecido a la fecha de la entrega del premio, el proceso de selección deberá iniciarse nuevamente, el premio no es heredable.

Si el eventual ganador no es posible de ser contactado dentro de 03 días, desde la fecha del sorteo, y con un máximo de 3 llamadas telefónicas en 3 días diferentes, se descartará como tal y el proceso se repetirá nuevamente.

TUVES S.A. quedará facultado desde ya por el ganador, a hacer uso de su nombre y material gráfico como fotografías u otros relativos a la entrega del premio, con los fines de difusión que TUVES estime conveniente para efectos de promocionar su servicio o dinámicas con programadores. Dicha autorización es un elemento de la esencia del Promoción, de manera tal que, si el ganador se opone a ello, caducará automáticamente su derecho a cobrar el premio.

5.- COBRO DEL PREMIO

Los premios se enviarán vía correo electrónico previa llamada telefónica y corroboración de la dirección de correo de los ganadores. Los premios son intransferibles.

Roberto Campos
Gerente General TUVES S.A.